

13/08/2020

Ovalle: En primer juicio vía videoconferencia conductor es encontrado culpable por manejo en estado de ebriedad y conducir sin licencia.

Mediante videoconferencia y a través del sistema Zoom, la Fiscalía de Ovalle participó en el primer juicio realizado en forma remota junto con la defensa del imputado y con el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la capital del Limarí.

El caso que fue juzgado se trató de un hecho de manejo en estado de ebriedad y conducción sin licencia, el cual ocurrió el 24 de junio del 2018, en la intersección de calle Tanguo con Miguel Aguirre, de Ovalle.

Según los antecedentes, el sujeto fue fiscalizado por Carabineros en dicho sector.

La Fiscalía acusó y acreditó que el imputado, de iniciales H.A.M., de 30 años de edad, conducía sin licencia y con 1,33 gramos por mil en la sangre.

“Tras rendir prueba, en forma remota, declaraciones policiales y documentos sobre su estado de ebriedad y sin licencia, el tribunal acogió la prueba de cargo”, dijo el fiscal de Ovalle, Carlos Jiménez.

La sentencia condenatoria será conocida el próximo 18 de agosto del 2020, a las 13:00 horas.

